

EL PARLAMENTO PATAGÓNICO

RECOMIENDA:

Artículo 1º.- Solicitar a los legisladores de ambas cámaras del Congreso nacional, cuyos mandatos han sido conferidos por los pueblos de las provincias patagónicas, impulsar un proyecto de ley para declarar Monumento Natural Nacional al ave endémica de Santa Cruz el Macá Tobiano (*Podiceps Gallardo*).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional, a la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano de la Cámara de Diputados de la Nación, a la Comisión de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Cámara de Senadores y a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las provincias patagónicas.

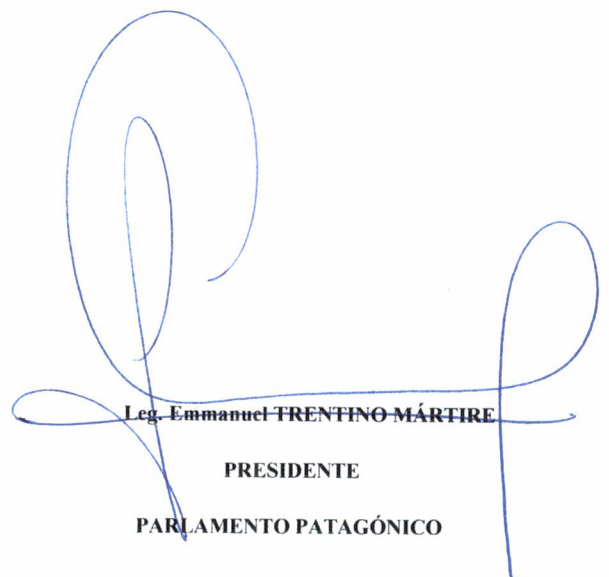
Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2022

RECOMENDACIÓN PP N° 040 /22



Leg. Mónica ACOSTA
VICEPRESIDENTA
PARLAMENTO PATAGÓNICO



Leg. Emmanuel TRENTINO MÁRTIRE
PRESIDENTE
PARLAMENTO PATAGÓNICO